



RE: SOLICITUD DE DICTAMEN PERICIAL//BEATRIZ GONZALEZ DE RESTREPO y JUAN FERNANDO RESTREPO GONZALEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A.//RAD: 11001310301020220023800 /ABACO : 202579075

Desde Ricardo Angel Perez <rangel@abacoadjusters.com>

Fecha Lun 2025-01-13 12:38

Para Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

CC Manuel Antonio Angel Mercado <mangel@abacoadjusters.com>; Diana Carolina Vela Acosta <dvela@abacoadjusters.com>; Roberto Jaramillo Linares <rjaramillo@abacoadjusters.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; maria.revelo@allianz.co <maria.revelo@allianz.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

REPORTE TÉCNICO PERICIAL JUAN FERNANDO RESTREPO - ALLIANZ SEGUROS.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de rangel@abacoadjusters.com. [Por qué es esto importante](#)

Estimado Doctor Gustavo, buen día.

Comparto nuestro dictamen pericial con base en los soportes allegados y nuestra investigación geotécnica adelantada de la zona

Los soportes serán compartidos vía WeTransfer

Quedamos atentos de sus inquietudes y/o instrucciones

Slds,

RICARDO ÁNGEL PÉREZ

Gerente Técnico

Ingeniero Civil



Av. 19 No. 108 – 45 Oficina 303 Edificio Otuá

Bogotá, Colombia

M: (+57) 315 640 90 50

e-mail: rangel@abacoadjusters.com

www.abacoadjusters.com

Síguenos en:



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, se encuentra amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas diferentes de su(s) destinatario(s); su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y será sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de ABACO COLOMBIA AJUSTADORES INTERNACIONALES S.A.S. Aunque ABACO COLOMBIA AJUSTADORES

INTERNACIONALES S.A.S. se ha esforzado por evitar defectos en el contenido del mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a colombia@abacoadjusters.com.

AVISO DE PRIVACIDAD: ABACO COLOMBIA AJUSTADORES INTERNACIONALES S.A.S. se permite informar que todos los datos que Usted suministre o haya suministrado, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos Personales. ABACO COLOMBIA AJUSTADORES INTERNACIONALES S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales que suministró para efectos de procesos de selección, talento humano, administrativos o financieros de la empresa, en aspectos de seguridad y salud en el trabajo y/o para efectos comerciales. Si desea hacer cualquier consulta, rectificación, actualización o supresión de sus datos, escribanos a colombia@abacoadjusters.com. Lo invitamos a conocer el detalle de nuestra Política de Protección de Datos Personales en nuestra página web (www.abacoadjusters.com).

¡CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE, POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE CORREO SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO!

De: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 27 de diciembre de 2024 12:33 p. m.

Para: Ricardo Angel Perez <rangel@abacoadjusters.com>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; maria.revelo@allianz.co; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE DICTAMEN PERICIAL//BEATRIZ GONZALEZ DE RESTREPO Y JUAN FERNANDO RESTREPO GONZALEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A.//RAD: 11001310301020220023800

No suele recibir correo electrónico de gfernandez@gha.com.co. [Por qué es esto importante](#)

ATTENTION. [EXTERNAL SOURCE MAIL]

Estimado Doctor Ricardo, reciba un cordial saludo.

En atención a la llamada sostenida hace unos minutos, requiero su ayuda para la elaboración de un dictamen pericial dentro del proceso del asunto, el cual debe versar sobre los siguientes puntos:

1. Conceptuar sobre la causa probable de los daños ocurridos al inmueble, así como de la influencia del fenómeno de remoción en masa en la ocurrencia de los mismos.
2. Conceptuar dentro del dictamen sobre una posible fecha de inicio sobre el fenómeno de remoción en masa, dentro del predio objeto de estudio, así como en los predios aledaños.
3. Conceptuar sobre cuales fueron los defectos en los que se incurrió al momento de construir la casa objeto de aseguramiento, de conformidad con los documentos que se aportan.

Es importante señalar que el dictamen no debe contener ningún valor sobre el cual verse alguna pérdida, toda vez que puede ser desfavorable para la defensa judicial de la compañía.

Cabe señalar que el citado dictamen debe recibirse, a más tardar, el 12 de enero de 2025 para tener tiempo de revisar su contenido. Por favor, al momento de remitir el dictamen, allegar igualmente todos los documentos de idoneidad del perito, así como los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso.

Le hago envío de la documentación que remitió el arquitecto que elaboró la casa, así como el informe de los ajustadores que atendieron este caso.

Muchas gracias por su ayuda y quedo atento a sus valiosos comentarios.

Con un cordial saludo,



Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Senior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.